

Se intensifican las diferencias entre diputados y el Tribunal Electoral

ENRIQUE MÉNDEZ, EMIR OLIVARES Y FABIOLA MARTÍNEZ

La disputa entre la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) escaló este miércoles. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó ayer por unanimidad instalar una mesa que revise las atribuciones de los magistrados electorales y pedirá incluso una opinión a la Suprema Corte.

Además, decidió no acudir a la audiencia en la Sala Superior del tribunal para dialogar sobre la revocación que éste hizo a la convocatoria emitida el 13 de diciembre por el pleno para la designación de cuatro consejeros del INE.

A su vez, fuentes del TEPJF puntualizaron que las resoluciones de su Sala Superior son definitivas e inatacables, por lo que no se puede “discutir” su cumplimiento. Este tribunal, por tanto, hará uso de medidas de apremio y no “dialogará” sobre el sentido de su sentencia, añadieron.

El asunto se originó en diciembre, cuando la Sala Superior revocó el acuerdo emitido por la Cámara de Diputados y le ordenó, entre otros aspectos, distinguir en la convoca-

toria en cuestión las características para los aspirantes a consejero y, aparte, para consejero presidente. Asimismo, presentar una lista específica con la quinteta de candidatos para las consejerías y una aparte para la presidencia del INE.

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco (Morena); y los coordinadores de las bancas del PAN, Jorge Romero, y del PRD, Luis Espinosa Cházaro, rechazaron por separado la actitud de los magistrados del TEPJF y aseguraron que la próxima semana en San Lázaro se emitirá una convocatoria modificada para la selección de los consejeros electorales, que deberán entrar en funciones el 4 de abril.

Los legisladores habían invitado a los magistrados a una reunión con los coordinadores de las distintas bancadas para dirimir las diferencias en la convocatoria; sin embargo –dijeron– los integrantes del tribunal respondieron con una posición más de “corte procesal”.

El morenista planteó que los magistrados “se confundieron, no hay inocencias; sabemos que lo hicieron en esa actitud que ha venido asumiendo, digamos, de poca colaboración con otro poder y prefirieron darle una salida legal como si estuviéramos dirimiendo un juicio”.

Amagan con revisar atribución tras desaire de diálogo

Acusa Mier a TEPJF de violar soberanía

Acuerdan diputados mesa de trabajo con Suprema Corte para analizar tema

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó crear una mesa de trabajo con la Suprema Corte de Justicia para revisar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por considerar que emite resoluciones que afectan la soberanía del órgano legislativo.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, aseguró que llegaron a ese acuerdo, luego de que los magistrados rechazaron la invitación de los diputados para dialogar sobre los términos en que se debe cumplir la sentencia que instruyó modificar la convocatoria para la elección de los consejeros electorales.

La Jucopo invitó a los magistrados a un encuentro para los días 7 u 8 de febrero en la sede legislativa, pero el Tribunal declinó la invitación.

Los magistrados acordaron recibir a los diputados en audiencia para hablar del cumplimiento de las resoluciones electorales, remarcando que todas las personas justificables tienen a su alcance el derecho a ser escuchados.

Los legisladores también convinieron no acudir al Tribunal Electoral tras la respuesta que se generó.

Frente a frente

“Prefirieron darle una salida legal, como si estuviéramos dirimiendo un juicio. Demuestra una actitud de hostigamiento. Tenemos que actuar en consecuencia”.

Ignacio Mier, Coordinador de Morena en San Lázaro

“La función del TEPJF es resolver controversias como un árbitro imparcial, por lo que discutir el cumplimiento de sus decisiones generaría incertidumbre jurídica”.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Justifica Sala Superior la decisión

GUADALUPE IRIZAR

La Sala Superior del Tribunal Electoral explicó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, que el marco legal que rige sus actuaciones la construye a resolver los juicios y sus dudas o posibles dificultades de incumplimiento de sentencias en audiencias.

Sobre el intercambio de invitaciones para resolver una sentencia que ordena la

modificar la convocatoria para el relevo de cuatro consejeros del INE, el Tribunal Electoral refirió que su función es resolver controversias de manera legal y si hay dificultades, los afectados podrían interponer un incidente.

Discutir sobre el cumplimiento de una sentencia de la Sala Superior, apuntó en una nota informativa, generaría incertidumbre jurídica, porque hay un juicio abierto o sobre el tema.

darle una salida legal, como si estuviéramos dirimiendo un juicio. Eso demuestra una actitud de hostigamiento hacia uno de los Poderes y tenemos que actuar en consecuencia”.

Agregó que por ello en la Jucopo decidieron, por unanimidad, establecer una mesa de trabajo para hacer una revisión de las atribuciones que tiene el Tribunal Electoral.

El coordinador del PRD,

Recordó que el Tribunal Electoral se rige por el principio de legalidad y que hay incluso audiencias de las partes por videoconferencia.

“Conforme al artículo 99 de la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las sentencias del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables, por lo que deben ser observadas sin que la ley permita la posibilidad de discutir su cumplimiento”, señaló.

Luis Espinosa Cházaro, dijo que en los hechos hubo una negativa al diálogo por parte de los magistrados.

“Era una invitación, no un citatorio, y nos responden como si fuéramos a hacer un alegato de oídas”, dijo.

“No acudiremos. Vamos a responder en el marco de instalar una mesa jurídica, pedirle a la Corte su opinión, y responder apegado a derecho”.



EL LLAMADO

DEBATE ENTRE DIPUTADOS



“NO ESTAMOS litigando el asunto, vamos a acatar la sentencia del tribunal. Pero no nos parece que a una invitación de apertura de diálogo (...) se responda de esa manera...”

Luis Espinosa Cházaro
Coordinador perredista



“SABEMOS que lo hicieron en esa actitud que han venido asumiendo (...) eso demuestra una actitud permanente de hostigamiento que tiene el tribunal hacia uno de los poderes y tenemos que actuar en consecuencia”

Ignacio Mier Velasco
Coordinador de Morena en la Cámara baja

Manifiestan inconformidad

Diputados denuncian hostigamiento de TEPJF

• Por Yulia Bonilla y Magali Juárez

El diferendo entre diputados y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo un nuevo episodio ayer, luego de que los legisladores reclamaron frente al “tono” de una respuesta que les dio el órgano jurisdiccional, en la que ven “hostigamiento”.

Ayer, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados rechazó la invitación que los magistrados del TEPJF le extendieron para que los legisladores fueran hasta sus instalaciones para conversar sobre la sentencia con la que se revocó el proceso para designar a los cuatro nuevos consejeros del INE.

Los coordinadores de Morena y PRD anunciaron el acuerdo, el cual incluyó la instalación de una mesa de trabajo en la que incluso se solicitará la opinión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El coordinador perredista, Luis Espinosa Cházaro, recordó que en semanas pasadas se invitó a los magistrados a acudir a San Lázaro para entablar un diálogo respecto a la sentencia e intercambiar puntos de vista, luego de que se advirtieran obstáculos para su cumplimiento.

Sin embargo, desde el tribunal se respondió que debían ser las y los diputados quienes tendrían que trasladarse a la sede del TEPJF para abordar la discusión, lo cual, dijo Espinosa, “no corresponde al espíritu de nuestra invitación”.

“Con pleno respeto a la división de poderes, me permito hacerle saber que existe plena disposición de las magistradas y magistrados para celebrar una audiencia con los integrantes de la Jucopo a efecto de escucharlas respecto al cumplimiento de las

LA JUCOPO critica el “tono” de la respuesta de magistrados, ante rechazo a asistir a la sede del Tribunal; señalan que acatarán sentencia sobre convocatoria a elección de nuevos consejeros del INE

sentencias, la cual se llevaría a cabo en las instalaciones de esta Sala Superior, siguiendo la política judicial de dar audiencia a las partes en los medios de impugnación”, se lee en la misiva de respuesta que remitió el tribunal a San Lázaro.

Espinosa Cházaro negó que esto haya generado molestia; sin embargo, subrayó que la respuesta fue en un “tono distinto”.

“No estamos litigando el asunto, vamos a acatar la sentencia del tribunal, no caeremos en desacato. Pero no nos parece que a una invitación de apertura de diálogo por parte de la Junta de Coordinación Política se responda de esa manera... No pedimos una cita”, declaró en conferencia de prensa.

Al respecto, el coordinador de Morena en la Cámara baja, Ignacio Mier Velasco, acusó que el tribunal asumió una actitud de “poca colaboración” con otro poder, en este caso el Legislativo.

“Ellos se confundieron, no hay inocencia; sabemos que lo hicieron en esa actitud que han venido asumiendo, de poca colaboración con otro poder... Eso demuestra una actitud permanente de hostigamiento que tiene el tribunal hacia uno de los poderes y tenemos que actuar en consecuencia”, dijo.

Explicó que durante la mesa que se instalará, se revisarán puntualmente las atribuciones del TEPJF y las leyes secundarias que se relacionan con el tema, con el fin de preservar la soberanía de la Cámara de Diputados a futuro.

“Nuestra chamba es hacer leyes, y si estamos encontrando

distorsiones que generan este conflicto, lo que hay que hacer es perfeccionar la ley y a eso nos vamos a abocar”, dijo.

También señaló que este hecho no frenará más el proceso para elegir a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pues adelantó que la próxima semana se emitirán las nuevas convocatorias, como lo indicó el tribunal, y se instalará el Comité Técnico de Evaluación que analizará los perfiles de los aspirantes a consejeros.

“En el caso de nosotros, no es un asunto de soberbia; somos sencillos, somos humildes. Nosotros los invitamos para dialogar, no para dirimir una controversia judicial. No era un alegato de oreja; queríamos ver de qué manera participaban. Ahora vamos a invitar a la presidenta del Poder Judicial a hacer una revisión”, dijo.

Al respecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) precisó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que la normativa sobre sus atribuciones la lleva a resolver sus juicios en audiencias.

Por ello, ante el intercambio de oficios entre los legisladores y los magistrados electorales y las mutuas invitaciones, los miembros de la Sala Superior precisaron que ellos pueden recurrir a las audiencias, incluso a través de videoconferencia, para resolver el tema de la convocatoria sobre el relevo de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

EL DATO

ANTE EL DESACUERDO. Mier Velasco informó que se instalará una mesa de trabajo para hacer una revisión de las atribuciones que tiene el TEPJF y la Cámara de Diputados.

Jucopo rechaza diálogo en Sala Superior del TEPJF

Tribunal advierte que **negociar cumplimiento de sentencias implica incumplir función constitucional**



El diputado Ignacio Mier, presidente de la Jucopo, dice que revisarán las atribuciones que tienen el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Cámara de Diputados.

**ANTONIO LÓPEZ
Y OTILIA CARVAJAL**
—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados rechazaron la propuesta de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para acudir a la Sala Superior a dialogar sobre la sentencia que emitieron para que se reponga el proceso de elección de consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ignacio Mier amagó que, ante el desacuerdo, instalaron una mesa de trabajo con la Suprema Corte de Justicia para revisar las atribuciones que tienen el Tribunal Electoral y la Cámara de Diputados: "Nuestra chamba es hacer leyes y si estamos encontrando distorsiones, lo que hay que hacer es perfeccionar la ley y a eso nos vamos a abocar."

"Buscamos entablar un diálogo entre poderes para acordar y colaborar, pero ellos se confundieron, no hay inocencia, prefirieron darle una salida legal como si estuviéramos dirimiendo un juicio que no estamos dirimiendo, ya hay una sentencia, era inatacable y eso no podía revertirse, pero eso refrenda una actitud permanente de hostigamiento que tiene el tribunal hacia uno de los poderes y tenemos que actuar en consecuencia", dijo Mier Velazco.

Tras el rechazo, el TEPJF advirtió que dialogar sobre

IGNACIO MIER VELAZCO
Presidente de la Jucopo

"Nuestra chamba es hacer leyes y si estamos encontrando distorsiones, lo que hay que hacer es perfeccionar la ley"

"Buscamos entablar un diálogo entre poderes para acordar y colaborar, pero ellos [Tribunal Electoral] se confundieron, no hay inocencia, prefirieron darle una salida legal"

el cumplimiento de sus sentencias implicaría renunciar a poner fin a un proceso que debe ser cumplido de manera obligatoria y con ello incumplir su función Constitucional.

Fuentes del tribunal señalaron a EL UNIVERSAL que su función "es resolver controversias como un árbitro imparcial, por lo que discutir el cumplimiento de sus decisiones generaría incertidumbre jurídica e incumpliría con su función constitucional".

Desde el pasado 23 de di-

ciembre, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF ordenaron modificar la convocatoria emitida por la Cámara de Diputados para elegir a cuatro nuevos consejeros del INE. Ordenaron al Comité Técnico de Evaluación, encargado de evaluar los perfiles de los candidatos, identificar claramente la quinteta para el cargo de presidente del Consejo General del INE, y establecer reglas claras de paridad de género.

La resolución fue rechazada por la Jucopo bajo el argumento de que en ese momento, el Congreso se encontraba en receso y que el mandato estaba dirigido al pleno de la Cámara Baja y no a la Jucopo. Por ese motivo, esperaron hasta el 1 de febrero, cuando se retomaron los trabajos del pleno, para que éste tomara conocimiento de la sentencia.

Tras darse por enterado, el pleno ordenó que fuera la Jucopo la que atiende la resolución, motivo por el que los coordinadores informaron que antes de acatar la sentencia solicitaron un encuentro con los magistrados para lograr consensos.

El sábado pasado, los magistrados dijeron que si se reunirían pero en sus instalaciones, motivo por el que ayer la Jucopo dijo que no, ya que su invitación inicial fue para que las autoridades electorales acudieran a San Lázaro y no al revés, por lo que el proceso sigue atorado, y sin fecha para que se instale el Comité Técnico de Evaluación. ●

REVISARÍAN CONVOCATORIA PARA RENOVAR AL INE

Diputados desairan a magistrados

ARGUMENTAN QUE LA REUNIÓN solicitada al TEPJF era para sostener un diálogo político, no para litigar; les molestó la respuesta que les dio del tribunal

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Bajo el argumento de que la reunión solicitada era con fines de sostener un intercambio político y no para litigar, los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados rechazaron la audiencia ofrecida por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El viernes, a través de un comunicado oficial, el TEPJF respondió a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro que podrían recibir a sus integrantes en la sede del TEPJF para revisar los ajustes a la convocatoria de renovación del Instituto Nacional Electoral (INE).

La petición de los coordinadores era que los magistrados acudieran a la Cámara de Diputados, a fin de plantearles dudas respecto a la resolución emitida en diciembre por el TEPJF para que, entre otros ajustes, se especifique el tratamiento que se le dará a la elección del futuro consejero presidente del INE.

Molestos por el tono de la respuesta del tribunal, tanto el presidente de la Jucopo, el morenista Ignacio Mier Velasco, como el jefe de la bancada del PRD, Luis Espinosa Cházaro, anunciaron que no asistirán a la sede de la TEPJF.

Informaron que solicitarán una mesa de análisis con la Sala Superior de la Corte para revisar los alcances de la resolución del Tribunal Electoral.

"La Cámara de Diputados acordó celebrar ese encuentro para dialogar, acordar y colaborar con el Poder Judicial. Ellos (los magistrados) se confundieron, (aunque) no hay inocencias; sabemos que lo hicieron en esa actitud que ha venido asumiendo, de poca colaboración con otro poder y prefirieron darle una salida legal como si estuviera dirimiendo un juicio, que no estamos dirimiéndolo, ya hay una sentencia, era inatacable. Entonces, eso no podía revertirse", expuso Mier.

El también presidente de la Jucopo consideró incluso que la respuesta de los magistrados es una expresión más de "una actitud permanente de hostigamiento que tiene el Tribunal hacia uno de los Poderes y tenemos que actuar en consecuencia".

Detalló que la mesa que se busca instalar con la SCJN es para "esclarecer con precisión las funciones electorales que le corresponden al Tribunal".

Mier Velasco agregó: "Nuestra cámara es hacer leyes y si estamos encontrando distorsiones que generan este conflicto, lo que hay que hacer es perfeccionar la ley y a eso nos vamos a abocar".



Foto: Cuartoscuro

LORENZO CÓRDOVA PELIGRA LA DEMOCRACIA

La democracia "peligra seriamente" cuando partidos, ciudadanía y candidaturas se ven amenazados por la violencia y la inseguridad y resaltó la paradoja de que, en el mayor periodo de estabilidad política y gobernabilidad democrática que ha vivido el país, es cuando más se ha incrementado la violencia, consideró Lorenzo Córdova, presidente del INE.

— Aurora Zapata Rojas

LA CORTE DECIDIRÁ

Presidente ofrece no vetar leyes electorales

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador no ejercerá su derecho de veto para promulgar las reformas en materia electoral aprobadas en el Congreso, y que entre otras medidas aprobadas por diputados, y que serán revisadas por los senadores, establece que los partidos políticos mantengan en su poder recursos que no ejercieron para utilizarlo en futuras elecciones.



(El veto) lo voy a usar para cosas que considere más importantes, porque, si no, se me viene la campaña de que estoy actuando de manera autoritaria."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

En la actual legislación, los recursos que no son ejercidos deben devolverse a la Tesorería de la Federación y no se reintegan en el siguiente ejercicio fiscal.

"Si yo veto, ahora, imagínese, me van a tachar de dictador (...) Lo voy a usar para cosas que considere más importantes, porque si no, se me viene la campaña de que estoy actuando de manera autoritaria y vale más que se vaya, como corresponde legalmente, a la Suprema Corte", recalca.

El paquete de reformas no ha sido aprobado en su totalidad y una vez que suceda, debe ser publicada por el Presidente.

"Gracias a mí, preside la Corte"

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la Presidencia de la Corte, Norma Piña, llegó al cargo gracias a él, pues, a diferencia de sus predecesores, no operó para imponer a alguno de los ministros.

"Es importante la separación de poderes. O sea, ¿se imaginan el cambio que significa? La señora presidenta de la Corte, para hablar en plata, está por mí, de presidente. ¡Ah! Porque antes el Presidente ponía y quitaba a la presidente de la Corte", dijo.

— Arturo Páramo

SUSPENSIÓN DE ENCUENTRO CON LEGISLADORES

Se generaría incertidumbre jurídica, señalan

Diputados pueden interponer un incidente de imposibilidad de cumplimiento

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

Las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no pueden acudir a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por que discutir el cumplimiento de sus sentencias con los legisladores generaría incertidumbre jurídica y se incumpliría con la función constitucional del Tribunal, cuyas sentencias son definitivas e inatacables, explicó una fuente de ese órgano jurisdiccional.

Lo anterior, luego de que los diputados declinaron asistir a la Sala Superior, tal como lo propusieron los magistrados.

Según el artículo 99 de la Constitución y la Ley



Foto: Archivo

Los magistrados accedieron a escuchar a los integrantes de la Jucopo de la Cámara de Diputados, pero en la sede del TEPJF.

Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las sentencias del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables, por lo que deben ser observadas sin que la ley permita la posibilidad de discutir su cumplimiento.

Asimismo, se rige por el principio de legalidad, respecto a que sólo puede hacer lo que le está expresamente permitido.

De acuerdo a lo anterior, el que el Tribunal acceda a



Todas las personas justiciables tienen a su alcance el derecho de ser escuchados para expresar los planteamientos que consideren convenientes."

TRIBUNAL ELECTORAL
RESPUESTA A DIPUTADOS

SENADO AVALA CONVOCATORIA

Completarán tribunales electorales

Estaban incompletos 17 organismos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Después de dos años de omisión, el pleno del Senado avaló la convocatoria para completar 17 tribunales electorales estatales que están mochos y que en 12 casos están a días de quedarse sin un solo integrante; además, ordenó a comisiones a acelerar el proceso para nombrar magistrados electorales de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ayer, el pleno aprobó la convocatoria elaborada por la Junta de Coordinación Política para acabar con la omisión en el nombramiento de magistrados electorales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche,

Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Ciudad de México, que representan más de la mitad de las entidades federativas con la institución de justicia electoral local incompletas.

Pero además, de acuerdo con la propia convocatoria del Senado, de esas 17 entidades federativas, en 12 casos están a punto de quedarse sin ningún integrante, dado que los que quedan fueron elegidos por el Senado en 2015 para un periodo de siete años; es decir, es inminente su inactivación institucional, como son los casos de Baja California, Zacatecas, Durango, Oaxaca,

Sinaloa, Coahuila, Quintana Roo, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Puebla y Chihuahua. Aunque el Senado ya había avanzado en entrevistar a los aspirantes desde el año 2020, el Senado decidió empezar desde cero; es decir, tendrán que entrevistar a todos los candidatos que se inscriban y hacer un nuevo dictamen de elegibilidad.

También ayer el presidente del Senado, Alejandro Armenta, logró la aprobación de la Mesa Directiva del acuerdo para normar el proceso de nombramiento de los magistrados electorales regionales del TEPJF, que también están incompletos desde hace dos años, a pesar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le ha enviado



Elevamos a la población una convocatoria para 17 magistraturas en materia electoral, que concluyeron sus funciones en las entidades federativas."

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA

al Senado las temas para su análisis.

El acuerdo, que aún deberá ser aprobado por el pleno, ordena a la Comisión de Justicia que en un plazo máximo de 10 días entregue a la Junta de Coordinación Política el dictamen de elegibilidad, lo que implicará que para ese momento ya habrá entrevistado a todos los aspirantes.

Así, el Senado da el primer paso para resarcir la omisión en 160 nombramientos que tiene pendientes y que se toparon con la decisión de los senadores de Morena de no avanzar en los acuerdos.

12 TRIBUNALES
están a días de quedarse sin uno solo de sus integrantes, pues los magistrados ya concluyeron su periodo.